



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA  
FACULTAD DE HUMANIDADES

2021 – Año de Homenaje al Premio  
Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 10 MAY 2021**

**VISTO:**

La nota presentada por los estudiantes Mariana de los Ángeles Aguilera, Claudio Javier Argañaráz y Aldo Leiva, de la carrera de Profesorado en Geografía, Plan de Estudios 1996, actuaciones que obran en Expte. F.H N° 049/21 y

**CONSIDERANDO:**

Que los mencionados estudiantes solicitan poder finalizar sus estudios en el Plan '96 — ya caducado - donde registran su ingreso, acreditando el cursado y la aprobación de gran parte del trayecto formativo previsto por el referido plan, adeudando para la culminación de la carrera la materia "Técnicas de Trabajo y Estudio IV y Seminario de Geografía", únicamente;

Que situaciones laborales y familiares les han imposibilitado concluir en tiempo y forma sus estudios;

Que ha intervenido la Comisión de Asuntos Académicos, Estudiantiles y de Graduados de este H. Cuerpo, aconsejando se otorgue por "Última vez" hasta el turno extraordinario de exámenes de Septiembre de 2021, una prórroga para rendir la asignatura pendiente y puedan así culminar su carrera;

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto de la Universidad Nacional de Catamarca;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**  
(en sesión extraordinaria virtual del día 05/05/2021)  
**RESUELVE**

**ARTICULO 1°.- AUTORIZAR** - de manera excepcional y por última vez - a los estudiantes **MARIANA DE LOS ANGELES AGUILERA, M.U. N° 1280, CLAUDIO JAVIER ARGANARAZ, M.U. N° 1603 y ALDO J. LEIVA, M.U. N° 0877**, a completar sus estudios y establecer como último plazo el turno extraordinario de exámenes de Septiembre 2021, para acreditar la materia "Técnicas de Trabajo y Estudio IV y Seminario de Geografía", a fin de obtener su titulación en el Plan de Estudios 1996 de la carrera de Profesorado en Geografía.

**ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR.** Comunicar a la interesada y áreas de competencia. Cumplido. Archivar.

**RESOLUCIÓN C.D.F.H. N°**

**011**

s.b.a.

  
Prof. EDUARDO ROMAN GORDILLO  
SECRETARIO ACADEMICO  
FACULTAD DE HUMANIDADES - U.N.Ca.

Mgter. PATRICIA IRMA BREPPE  
DECANA  
FACULTAD DE HUMANIDADES - U.N.Ca.